

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/AARB/MPP/MRR/LPDM /ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 14 de Diciembre del 2021.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 1315 de fecha 03 de diciembre del 2021, enviado por el Encargado Programa Viviendas Tuteladas de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, el objetivo de este programa es establecer la celebración de Navidad 2021 con el tema: Yo Celebro Navidad en Casa, celebración de los residentes en Condominio Viviendas Tuteladas respetando las medidas sanitarias y siguiendo las recomendaciones de las autoridades del Ministerio de Salud.

**DECRETO EXENTO N° 3622**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Yo Celebro Navidad en Casa"**. A realizarse el día Jueves 23 de diciembre del año 2021, en el Condominio de Viviendas Tuteladas.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.058.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /